



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado, solicita se autorice el pago de tres (3) días de viáticos a favor del Profesor Sergio Romero, DNI N° 16.635.942.

Y CONSIDERANDO:

Que por según RD-2024-623-E-UNC-DEC#FCC se aprobó el calendario Académico donde se lo designa al Prof. Sergio Romero como docente dictante de la asignatura Periodismo en soportes móviles de la Maestría en Periodismo Digital de la FCC.

Que se fijó la fecha del dictado de la asignatura los días 17, 18 y 19 de septiembre 2024.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde el día jueves 17 y hasta el día sábado 19 de septiembre del presente año).

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el otorgamiento de dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago en concepto de tres (3) días de viáticos a favor del Profesor Sergio Romero, DNI N° 16.635.942, en su carácter de Profesor Visitante para el dictado de la asignatura *Periodismo en soportes móviles*, correspondiente a la Maestría en Periodismo Digital de la FCC los días 17, 18 y 19 de septiembre 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 12 y/o Fuente 16 de la Maestría en Periodismo Digital.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente,

archivar.